

Bogotá D.C.

Señor:

JUEZ 77 CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUEZ 59 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 11001400307720200005700
DEMANDANTE: RICARDO RODRIGUEZ CASTRELLON C.C.79.264.270
DEMANDADO: YOINER ALEXIS MENESES ALVIRA.

ASUNTO: ENTREGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Con toda atención y teniendo en cuenta la sentencia del 25 de junio de 2020 que ORDENÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, me permito conforme al **artículo 521 de la ley 1395/2010, el artículo 446 del código general del proceso y al mandamiento de pago del 28 de enero de 2020 proferido por su Honorable despacho**, allegar liquidación del crédito donde se especifica el valor del capital y los intereses que se causarían a la fecha con corte a 31 de julio de 2020 de la siguiente forma:

Saldo a pagar	Fecha de vencimiento	Fecha de pago	Días de mora		Interes a pagar	
6.200.000	29 de octubre de 2019	31 de julio de 2020	276		1.296.000	
Interés moratorio	Desde	Hasta	Interés Diario	Días liquidados	Interés liquidado	Días de mora acumulados
26,65%	1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019	0,073014%	2	9.000	2
26,55%	1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019	0,072740%	30	135.000	32
27,38%	1 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	0,075014%	31	144.000	63
28,16%	1 de enero de 2020	31 de enero de 2020	0,077151%	31	148.000	94
28,59%	1 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020	0,078329%	29	141.000	123
28,43%	1 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020	0,077890%	31	150.000	154
28,04%	1 de abril de 2020	30 de abril de 2020	0,076822%	30	143.000	184
27,29%	1 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020	0,074767%	31	144.000	215
27,18%	1 de junio de 2020	30 de junio de 2020	0,074466%	30	139.000	245
27,18%	1 de julio de 2020	31 de julio de 2020	0,074466%	31	143.000	276
TOTAL					1.296.000	

Total intereses de mora a la fecha con corte 31 de julio de 2020: un millón doscientos noventa y seis mil pesos \$1.296.000.

Inicio de la obligación: 29 de octubre de 2019.

Abonos a capital o intereses: 0

Días en mora: 276.

En ese orden de ideas se especifica que:

El valor del capital asciende a la suma de seis millones doscientos mil pesos \$6.200.000.

Valor de los intereses causados desde el 29 de octubre de 2019 a la fecha con corte 31 de julio de 2020 liquidados a la tasa máxima aprobada por la superintendencia financiera es de un millón doscientos noventa y seis mil pesos \$1.296.000.

Para un total de pago a la fecha con corte a 31 de julio de 2020 de siete millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos \$7.496.000.

Finalmente quedo atento a sus observaciones, esperando que se continúe con el trámite de ejecución.

Sin otro particular

Atentamente,



RICARDO RODRÍGUEZ CASTRELLÓN
C.C. No. 79.264.270 de Bogotá